

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

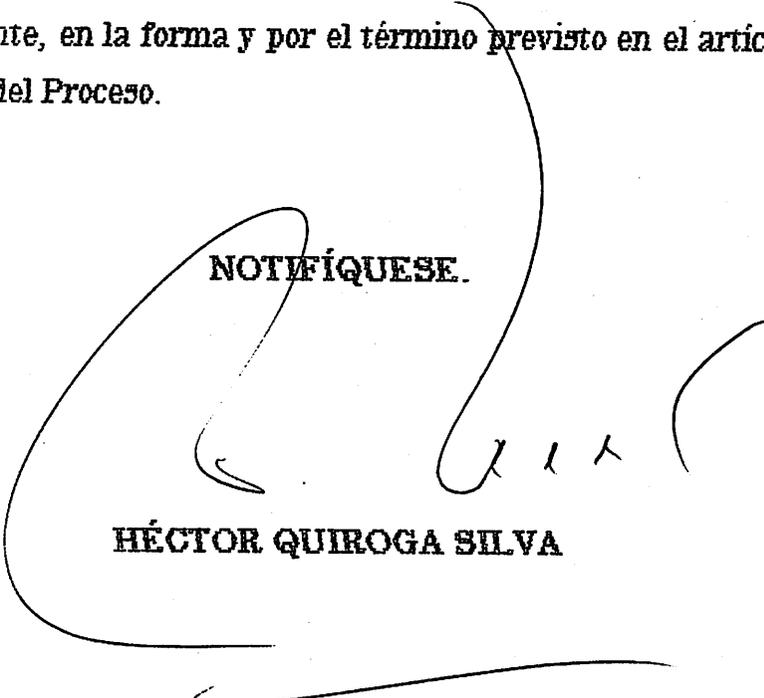
Ubaté (Cundinamarca), catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2019-00192-00)
DEMANDANTE:	DANIEL GARZÓN CAMPOS
DEMANDADO:	FLAVIO EDUARDO SUÁREZ TORRES

Por secretaría, córrase traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo ejecutante, en la forma y por el término previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA